

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad

Codigo: FO-CG-10/04

Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL
DE FONACIDE
2DO SEMESTRE 2020

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

MUNICIPALIDAD DE MCAL FRANCISCO S. LOPEZ

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FECHA: 11/01/2021

Abog. Mario L. Florenciáñez C.

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Control de Rendiciones de

Cuentas de Viáticos y de las Transparencias

D.G.C.R.C.V.T

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Mcal. Francisco Solano López, 11 de enero de 2021.

Señor
Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República
Presente

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, para dar cumplimiento al Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por artículo 1° de la Ley N° 5581/16. "Por la cual se reglamenta la presentación de Informes Semestrales a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas a la Ley de FONACIDE.

En tal sentido le remitimos Informe de Fonacide, correspondiente al **Segundo Semestre** del ejercicio 2020.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.



[Signature]
Prof. Héctor Raúl Álvarez
Secretario General



[Signature]
Abog. Néstor Martínez
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE COR: 000142
CANTIDAD DE FOJAS: 6 (Seis) F. Perchero
ABUCIÓN: 11 ENE. 2021
ENCARGADO: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en dichos documentos los cuales están sujetos a una comprobación posterior.